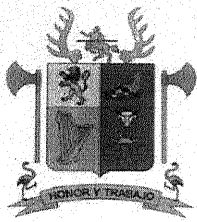


**SE CONVOCA A LA SOCIEDAD CIVIL, A PARTICIPAR EN LA POSTULACIÓN,
INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARA FORMAR
PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y
CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS –
(COMPAZ)**

Señores:

- Representante del sector comercial y de servicios.
- Representante del sector agro productor del municipio.
- Representante elegido por las iglesias y confesiones religiosas.
- Representante de la iglesia católica.
- Representante de las comunidades indígenas del municipio. Si existiere
- Representante de las comunidades afrodescendientes, negras, palanqueras y raizales. sí existiere
- Representante de las organizaciones que trabajan por la protección y defensa de los derechos de la mujer en el municipio.
- Representante de la población con discapacidad del municipio.
- Representante de la población LGBTI en el municipio
- Representante de los jóvenes.
- Representante de movimientos estudiantiles (personero estudiantil)
- Representante de la mesa municipal de víctimas del conflicto armado
- Representante de las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos en el municipio
- Representante de la asociación de juntas de acción comunal del municipio
- Representante de los centros poblados del municipio
- Representante designado por las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupen a los miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos de paz con el gobierno nacional con presencia en el municipio.
- Representante designado por las organizaciones ambientales con presencia en el municipio
- Representantes de los directorios políticos
- Representantes de los usuarios de las EPS.
- Representante de veedurías activas en el municipio

Asunto: Convocatoria a participar en la postulación, en la inscripción y elección de los representantes del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia (COMPAZ)



Cordial saludo,

Me permito convocarlos a participar en la postulación, en la inscripción y elección de los representantes del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia (COMPAZ).

Las inscripciones podrán hacerla de manera presencial en la Secretaría de Gobierno (Oficina de Víctimas) a partir del jueves veintiuno 21 de noviembre hasta el miércoles veintisiete 27 de noviembre de 2024 en el horario de **08:00 a.m. a 11:00 am.** y de **02:00 p.m. a 05:00 p.m.**

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN. Las personas que se inscriban y postulen para su elección como representantes o como miembros ante el **CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS (META)**, deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de edad, adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía.
2. Ser residente del municipio de San Martín de los Llanos, allegar certificado de residencia vigente.
3. Acreditar la calidad o condición de asociado al sector que representa, allegando copia de la personería jurídica vigente.
4. No tener antecedentes penales o fiscales al momento de la postulación e inscripción, anexar estos documentos.

Para más información se adjunta resolución No 676 del 15 de noviembre de 2024

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,


JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Despacho- Gobierno

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	
Revisó: Jessica Milena Camayo Herrera	Enlace Municipal de Víctimas	
Elaboró: Maritza Almeida Suárez	Apoyo enlace Municipal de Víctimas	